

## ANEXO III: FICHA TÉCNICA

### CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN PLOTTER DE CORTE CON SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL

REFERENCIA EXPDTE. 400/2023

#### A. OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **suministro** cuyo objeto es **el suministro de UN PLOTTER DE CORTE CON SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL como equipamiento docente para el Centro de Formación Casco Histórico** del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

#### B. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto (IVA excluido): 7.000,00 euros
- IVA: 1.470 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 8.470,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 06.2411.62800 "Obras, Equipamientos, y Adecuación de Instalaciones"
- N.º RC: 2023/EP/004259
- Este presupuesto se justifica en los precios facilitados por empresas comercializadoras de los suministros objeto del contrato.

#### C. PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega antes de 30 días naturales.

#### D. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

**Centro de Formación Casco Histórico**  
Calle San Blas 106-108  
50003-Zaragoza



Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días a partir a partir de la adjudicación del contrato.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

### **Incidencias**

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

## **E. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El responsable del contrato será el o la Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

## **F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. UN PLOTTER DE CORTE CON SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL**

Suministro de un plotter de corte tipo PLOTTER DE CORTE ROLAND CAMM 1GR2-640 O SIMILAR

#### **Características**

- Plotter con servomotor de control digital.
- Mecanismo de corte con método de desplazamiento del material
- Tamaño de material aceptable, anchura mínima: de 50 mm a 1.782 mm
- Tamaño de material aceptable, grosor mínimo:  $\leq 0,8$  mm, incluyendo el papel de soporte
- Tamaño de material aceptable, peso del rollo:  $\geq 24$  kg.
- Área máxima de corte mínima: 1.627 mm x 50.000 mm
- Velocidad de corte mínima: de 30 a 1.530 mm/s
- Fuerza de la cuchilla mínima: 5-600 gf
- Resolución mecánica:  $\leq 0,006$  mm/pasada
- Repetibilidad: 0,1 mm o menos
- Precisión en distancia: Error inferior al  $\pm 0,1$  % de la distancia recorrida o de 0,254 mm, el valor mayor
- Resolución por software:  $\leq 0,025$  mm/pasada
- Conectividad: Ethernet (cambio automático entre 10BASE-T y 100BASE-TX) | USB 2.0 (compatible con MÁXIMA VELOCIDAD) | RS-232C
- Memoria de repetición:  $\geq 32$  MB
- Requisitos de energía: 100-240 V CA  $\pm 10$  % 50/60 Hz (consumo aprox. de 110 W)



### Incluye

- Bandeja de recogida
- Cable USB
- Alfombrilla de corte
- Cuchilla de seguridad
- Soporte específico
- Pinzas
- Manual del usuario en español
- Teclado y ratón inalámbricos
- Hardware de control:
  - min. CPU Intel i7 12gen
  - min. Pantalla de 23"
  - min. 32 Gb Ram
  - min. SSD PCie 512Gb
  - Lector DVD
  - Sistema operativo Windows 11 pro (instalado)
  - Software RIP VersaWorks 6. (instalado)
- Transporte, instalación y puesta en marcha del plotter y del hardware de control.

## **G. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

- **Lugar de presentación:** La oferta y su documentación se podrá presentar en sobre cerrado presencialmente en el registro del organismo (C/Albareda 4, 2ª planta, Zaragoza, 50.004) o mediante el registro electrónico de Zaragoza Dinámica de acuerdo con el art.14.2 Ley 39/2015. Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo [gerencia@zaragozadinamica.es](mailto:gerencia@zaragozadinamica.es)
- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación.
- **Documentación a presentar por el licitador:**
  1. Declaración responsable (anexo IV)
  2. Oferta (anexo V)
  3. Toda documentación complementaria que pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

## **H. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

### **1. Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos**

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo con el siguiente criterio de valoración:



$$P = N_p \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

*La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos ( $N_p$ ), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada ( $B_{max}$ )*

## **I. PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantías mínimo a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

## **J. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

## **K. FORMA DE PAGO DEL PRECIO**

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo con las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

## **L. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO**

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma digital

